

Ayuntamiento

En la Ciudad de Cauaca en veintiseis de Nobrim buel  
onit de cieno Cinquenta y tres de Junto de onyso Justi  
riay de Jim de la Crasaber de Ser de Zugre de Ciri  
Hoga de de las as. Consejo de la D. y Capitana guerra en esta  
por S. M. y Caballeros Capitulares que firmaron y de  
acordo lo sig.

Viose el Memorial que se dio por Miguel Albarr Cerinos de  
esta d. de abasco de Nibe con los pueros, Calidades y Condi  
ciones que se fize. Entendiendose por la Villa acido que  
reformatore las condiciones y Calidades que justicia  
lesal bien Coman y los pueros moderando los No bera  
Lau. Se crea Sento y paraguero de doct po de pveda  
a un puer ala Villa y obre los Efectos que ayalugan  
acordo tambien que el puer Memorial se fize con  
los autos de arim. de la Nenda de abasco de abasco de  
nibe.

Mediante abes fallerido D. Ventura Mascolini maestro  
de Capilla que fue de la parroquia de esta d. y tocara  
paronombriam de esta d. y de Justo que quando antes se  
fize para que no cre de suspeso el Ma. de Roda de  
Parroquial ensas Divinos oficios. Se acordó por esta d.  
de comision a los Senores, D. Pedro de la Sobera y  
D. Agustin Portillo para que practiquen las Dilig.  
Correspondientes, para buscar personas abiles y con sus  
pon. a esta maestria informandolos las obligaciones  
Nendas y de volumentes que pveda tener en cada un  
ano, y en contada de que sean de los Senores, Comisarios  
de quenta ala Villa para que se mar aser de cion  
plellos. Con lo que se acaba el Ayuntamiento y lo firm. do y se

En la Ciudad de Cauaca  
D. Diego Carrero  
D. Alonso Carrero

D. Pedro Alexo Soler  
D. Juan Garcia  
D. Melchor  
D. Alonso Carrero  
D. Alonso Carrero

